

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 19 de mayo de 2022 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código Ref.25/2022 se hacen constar los siguientes acuerdos:

La valoración de las candidaturas recibidas se ha ponderado conforme a lo indicado en el apartado “Sistema de selección” de la convocatoria. En concreto, se proponía una valoración de los méritos curriculares (entre 0 y 27 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria, que se resumen a continuación:

- a) Máster en Biología (< 3 años desde su maestría) y Cursando en la actualidad programa de Doctorado. (0-5 puntos)*
- b) Experiencia contrastada en técnicas de trastorno plaquetario: Agregometría en LTA, citometría de flujo plaquetaria, técnicas moleculares (western, secuenciación masiva,), cultivos celulares y desarrollo de modelos invitro con foco en la mecaripoyesis (0-10 puntos)*
- c) Al menos 1 comunicación en congreso científico en Biología Plaquetaria (0-5 puntos)*
- d) Al menos 1 publicación en Biología Plaquetaria (coautor en revista indexada en JCR) (0-5 puntos)*
- e) Certificado de discapacidad (0-2 puntos)*

Entrevista Personal. - Se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno (0-20 puntos).

Hasta las 08:00 horas del día 19 de mayo de 2022 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Lorena Díaz Ajenjo
- Marta Santos López
- Silvia Vallinas Hernández

Candidato/a	Admisión	Méritos Curriculares						Entrevista	Total
		1.a	1.b	1.c	1.d	1.e	Total		
Lorena Díaz Ajenjo	A	5	9	5	5	0	24		
Marta Santos López	NA	0	3	0	0	0	3		
Silvia Vallinas Hdez	NA	4	5	0	0	0	9		

Se ha realizado una valoración de dichas solicitudes, entendiéndose la siguiente calificación: A: Admitido; NA: No admitido (no poseen uno o varios de los requisitos imprescindibles de la convocatoria); NP: No presentado. NR: No Realizada (la diferencia de puntos entre el primero y el segundo es suficiente).

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de: **Lorena Díaz Ajenjo**

Fdo. D. Jesús María Hernández Rivas

Fdo. D. Fermín Sánchez-Guijo Martín

Fdo. D. Álvaro García Hernández